

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg o tos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg o tos
— Superior al 83 por 100 e inferior o igual al 73 por 100, con un valor CIF igual o superior a 27.325 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 D-II-o	100	— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 27.201 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-b-5 04.04 G-I-b-6	100 31.142
Los demás	04.04 D-III	36.941	— Los demás		
Requesón	04.04 E	100	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
Quesos de cabra que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 F	100	— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 27.201 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-e-1 04.04 G-I-e-2	100 31.142
Los demás:			— Superior a 500 gramos	04.04 G-II	31.142
Con un contenido en materia grasa inferior o igual al 40 por 100 en peso y con un contenido de agua en la materia no grasa:			Los demás		
Inferior o igual al 47 por 100 en peso:					
— Parmigiano, Reggiano, Grana, Padano, Pecorino y Fiorelardo, incluso rallados o en polvo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 32.133 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-a-1 04.04 G-I-a-2	100 36.226			
— Los demás					
Superior al 47 por 100 en peso e inferior o igual al 72 por 100 en peso:					
— Cheddar y Chester que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1 y con un valor CIF igual o superior a 26.677 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para el Cheddar destinado a fundir e igual o superior a 27.954 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás	04.04 G-I-b-1	100			
— Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 28.756 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-I-b-2	100			
— B u t e r k ä s e, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kerabem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Danbo, Sansoe, Fynbo, Maribo, Elbo, Tybo, Esrom, Molbo y Norvegia que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 27.364 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los originarios de países convenidos e igual o superior a 29.093 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los de otros orígenes	04.04 G-I-b-3	100			
— Camembert, Brie, Taleggio, Marolles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Hazerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-I-b-4	1			

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las doce horas del día 5 de julio de 1984.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1984.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

14778 REAL DECRETO 1264/1984, de 23 de mayo, de adaptación, ampliación y modificación de transferencias y trasposos efectuados en fase preautonómica y autonómica a la Generalidad de Cataluña.

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, se establece que la Generalidad asumirá con carácter definitivo y automático y sin solución de continuidad los servicios que le hubieran sido tras pasados desde el 29 de septiembre de 1977 hasta la vigencia de dicho Estatuto, previniendo la adaptación de las transferencias realizadas, si fuera preciso, a los términos del mismo.

Desde la fecha antes indicada, y en virtud de sucesivos Reales Decretos de Transferencia de competencias, fueron puestos a disposición de la Generalidad medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las mismas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía, sin perjuicio de que se proceda a adaptar y completar en lo sucesivo los propios trasposos de servicios en coherencia con las competencias atribuidas a la Generalidad.

En vigor ya el Estatuto de Autonomía, la Administración del Estado ha efectuado, mediante la aprobación y publicación de diversos Reales Decretos en el «Boletín Oficial del Estado», diversos trasposos en las áreas de competencias que estatutariamente resultaban procedentes; Reales Decretos que, como todos ellos, concretan en las relaciones o anexos adecuados los medios personales o materiales que eran objeto de trasposo a la citada Comunidad Autónoma. Es obvio que las citadas relaciones representan las más de las veces importantes colectivos de nombres, inmuebles o cifras cuya exacta adecuación a la realidad, no siempre conseguida por su propia complejidad

material, es preciso establecer en aras de la deseable precisión en estos aspectos formales de los trasposos autonómicos. Ya en esta línea, el Consejo de Ministros, en su reunión del 15 de octubre de 1982, aprobó un Real Decreto de adaptación que vio la luz con el número 3044/1982, de la fecha citada. Consecuentemente, la presente disposición no es sino continuación de aquel y complemento del mismo, al recoger en un solo cuerpo legal a determinado personal traspasado en materias de Interior y de Cultura los bienes inmuebles afectos a las transferencias que se realizaron en virtud de cada uno de los Reales Decretos que se mencionan y las modificaciones de aquellos anexos de personal y bienes inmobiliarios que merecen este tratamiento para ajustarlos a los correctos términos de las disposiciones de igual rango que en fase autonómica traspasaron servicios de diverso contenido.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria sexta 6. del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta del Ministro de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1984:

DISPONGO:

Artículo 1.º El régimen del personal transferido a la Generalidad de Cataluña en virtud del Real Decreto 2115/1978, de 28 de julio, en sus secciones primera y tercera (Interior), y el del personal afecto a los servicios de depósito legal y Registro de la Propiedad Intelectual (Cultura), transferido por Real Decreto 2210/1979, de 7 de septiembre, y que se omitió reseñar en el Real Decreto 1010/1981, de 27 de febrero, que derogó al anterior: personal que se detalla en la relación anexa número 1, y que han sido asumidos por la Generalidad de Cataluña en los términos previstos en la disposición tran-

sitoria sexta, 6. será el establecido en el Real Decreto 1686/1980, de 31 de julio, y en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre.

Art. 2.º El régimen de los bienes, y en su caso derechos y obligaciones del Estado que se detallan en las relaciones anexas número 2, puestos a disposición de la Generalidad de Cataluña para realizar la gestión y administración de las funciones y servicios de la Administración del Estado, transferidos a aquella por los Reales Decretos 1385 y 1386, ambos de 1978, de 23 de junio; 2115/1978, de 28 de julio, en su sección cuarta, y 2210/1979, de 7 de septiembre, en su sección tercera, será igualmente el establecido en el Real Decreto 1686/1980, de 31 de julio.

Art. 3.º Se modifican las relaciones que en cada caso se citan, correspondientes a los Reales Decretos 1687/1980, de 31 de julio; 1878/1980, de 31 de julio; 1010/1981, de 27 de febrero; 2824/1982, de 10 de septiembre; todos ellos de fase autonómica, quedando traspasados en los términos que allí se expresan los medios personales o patrimoniales que igualmente se especifican (anexos 3).

Art. 4.º El presente Real Decreto será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad», adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO

RELACION N.º 1.

Personal traspasado a la Generalidad de Cataluña en virtud de los Reales Decretos que se citan.

1.1. Real Decreto 2115/1978, de 28 de Julio, de transferencia de competencias en materia de Interior, y Actividades

Selección, Inspección, Muertes y Peligrosas (Secciones 1.ª y 3.ª).

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Actua.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
Angel César Gil Rodríguez.	Sección Inspección del extinguido Servicio de Asesoramiento e Inspección.	A01A7018	Activo		103.080	46.738	149.818
Salvador Luis Gil Anadón.	Sección Técnica-Administrativa del extinguido Servicio de Asesoramiento e Inspección.	A02A7041	Activo		99.440	24.340	104.880

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A

1.2. Real Decreto 2210/1979, de 7 de septiembre, de transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de ... Cultura ... (Relación no publicada en el B.O.E.)
DEPOSITO LEGAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Selección: **INTELECTUAL**

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Actua.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
SALLÉS VERNONER, Francisco	Ayudante Arch. B.M.	A88C309	Activo	Ord. Tr. 2/81	564.272	38.704	796.288
FERRANDEZ CASAS, Luis	Arq. Inv. Ext.	A33F000135	Activo	Depósito Legal	1.346.272	225.909	1.742.311
FERRANDEZ ARZUS, Colomán	Administrativo Ext.	A23C001451	Activo	Depósito Legal	627.662	840.323	943.289
HERNANDEZ PARRA, Sr. del Pilar	Operario Auxiliar	A03H15450	Activo	Depósito Legal	364.668	885.311	649.889
HERNÁNDEZ CORTÉS, Sr. Julián	Administrativo Ext.	A23C001258	Activo	Depósito Legal	656.126	851.963	910.689
OLIVERO CAMPANOS, Concepción	Administrativo Ext.	A23C001264	Activa	Jefe Arg. Bibliot.	604.814	401.543	1.006.377
HERNÁNDEZ CASAS, Concepción	Administrativo Ext.	A23C001263	Activa	Depósito Legal	656.126	840.326	898.452
BENITO HERRERA, Teobald	Auxiliar	A03H028441	Activo	Tras. de Industria 1/10/80	286.672	256.319	558.961
LARRO CLAY, Esperanza Nogales	Auxiliar	A03H01080	Activa	Tras. de Tráfico San. S. S. 5/81	386.664	668.678	668.348
SANCHEZ SANCHEZ, Teresa	Facultad. Arch. B.M.	A03C0256	Activa	Dic. S. V. Balaguer	1.128.400	548.163	1.696.368
RAMA LÓPEZ, Vicente	Administrativo	A04C0865	Activo	Ordenanza	216.356	333.579	496.139

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ANEXOS A LOS SERVICIOS DE MARITIMOS

CONSEJO DE FOMENTO DE TRABAJO A ...
 1.2. Real Decreto 2203/1979, de 7 de septiembre, de Transparencia de competencias de la Administración del Estado a la Comisaría de Cultura de ... (Relación no publicada en el B.O.E.)
 1.2. Real Decreto 2203/1979, de 7 de septiembre, de Transparencia de competencias de la Administración del Estado a la Comisaría de Cultura de ... (Relación no publicada en el B.O.E.)

REGISTRO LOCAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTERNACIONAL

Localidad: **LEDEA**

Apellidos y nombre	Cargo o función a que pertenece	Clase de puesto	Número de plaza que corresponde	Distribución		Total anual
				Activo	Complementario	
DON JORDANA, JOSÉ ALONSO	Técn. Adminis. Exter. ASOCIADO	ACTIVO	1.249.220	97.168		1.346.388
OSORIO RAMOS, ANTONIO	Ofic. Inform. Sist. ASOCIADO	ACTIVO	859.420	44.064		903.484
CANALEJA USIEDA, NURIA	Ases. Ejec. ASOCIADO	ACTIVO	379.376	249.304		628.680

Relación de personal de personal ...
 1.2. Real Decreto 2203/1979, de 7 de septiembre, de Transparencia de competencias de la Administración del Estado a la Comisaría de Cultura de ... (Relación no publicada en el B.O.E.)
 1.2. Real Decreto 2203/1979, de 7 de septiembre, de Transparencia de competencias de la Administración del Estado a la Comisaría de Cultura de ... (Relación no publicada en el B.O.E.)

REGISTRO LOCAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTERNACIONAL

Localidad: **LEDEA**

Apellidos y nombre	Cargo o función	Clase de puesto	Número de plaza que corresponde	Distribución		Total anual
				Activo	Complementario	
VALLS MIRICH, JORDI	Substituto (Categoría Adm. Subordinada) ASOCIADO	ACTIVO	410.265	6.000		416.265

Relación de personal de personal ...

1.2. Real Decreto 2203/1979, de 7 de septiembre, de Transparencia de competencias de la Administración del Estado a la Comisaría de Cultura de ... (Relación no publicada en el B.O.E.)
 1.2. Real Decreto 2203/1979, de 7 de septiembre, de Transparencia de competencias de la Administración del Estado a la Comisaría de Cultura de ... (Relación no publicada en el B.O.E.)

REGISTRO LOCAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTERNACIONAL

Localidad: **LEDEA**

Apellidos y nombre	Cargo o función a que pertenece	Clase de puesto	Número de plaza que corresponde	Distribución		Total anual
				Activo	Complementario	
IRANZO YRIBAR, MARGARITA	Dir. Aux. Adm. y M. ASOCIADO	ACTIVO	486.840	112.296		600.136
SÁEZ GARCÍA, MARGARITA	Dir. Aux. Adm. y M. ASOCIADO	ACTIVO	483.840	112.296		596.136

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ANEXOS A LOS SERVICIOS DE MARITIMOS

CONSEJO DE FOMENTO DE TRABAJO A ...
 1.2. Real Decreto 2203/1979, de 7 de septiembre, de Transparencia de competencias de la Administración del Estado a la Comisaría de Cultura de ... (Relación no publicada en el B.O.E.)
 1.2. Real Decreto 2203/1979, de 7 de septiembre, de Transparencia de competencias de la Administración del Estado a la Comisaría de Cultura de ... (Relación no publicada en el B.O.E.)

REGISTRO LOCAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTERNACIONAL

Localidad: **LEDEA**

Apellidos y nombre	Cargo o función a que pertenece	Clase de puesto	Número de plaza que corresponde	Distribución		Total anual
				Activo	Complementario	
OSORIO RAMOS, ANTONIO	Ofic. Inform. Sist. ASOCIADO	ACTIVO	859.420	96.000		955.420
OSORIO RAMOS, ANTONIO	Ases. Ejec. ASOCIADO	ACTIVO	379.376	156.000		535.376
MONTES DE LEDEA, RAFAEL	Ofic. Inform. Sist. ASOCIADO	ACTIVO	1.249.076	137.000		1.386.076

2.3. Real Decreto 2116/76, de 26 de Julio, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de ... Transportes.

LEYES TRANSFERIDAS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS E INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

LEY	EXTENSIÓN DE LA LEY	LOCALIDAD	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Plan de Inversión 14 - 14	943 m ² 940 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	20 m ² 90 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	114 m ² 114 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	275 m ² 210 m ² 60 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	230 m ² 230 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	250 m ² 130 m ² 100 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	14 m ² 14 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	140 m ² 140 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	200 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte

2.4. Real Decreto 2116/76, de 7 de septiembre, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de ... Sanidad...

LEYES TRANSFERIDAS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS E INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

LEY	EXTENSIÓN DE LA LEY	LOCALIDAD	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Plan de Inversión 14 - 14	943 m ² 940 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	20 m ² 90 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	114 m ² 114 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	275 m ² 210 m ² 60 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	230 m ² 230 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	250 m ² 130 m ² 100 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	14 m ² 14 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	140 m ² 140 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	200 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte

RELACION DE PERSONAL Y MUESTRO DE TRABAJO VICARIES ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

LEYES TRANSFERIDAS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS E INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

LEY	EXTENSIÓN DE LA LEY	LOCALIDAD	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Plan de Inversión 14 - 14	943 m ² 940 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	20 m ² 90 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	114 m ² 114 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	275 m ² 210 m ² 60 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	230 m ² 230 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	250 m ² 130 m ² 100 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	14 m ² 14 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	140 m ² 140 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	200 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte

RELACION DE PERSONAL Y MUESTRO DE TRABAJO VICARIES ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

LEYES TRANSFERIDAS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS E INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

LEY	EXTENSIÓN DE LA LEY	LOCALIDAD	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Plan de Inversión 14 - 14	943 m ² 940 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	20 m ² 90 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	114 m ² 114 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	275 m ² 210 m ² 60 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	230 m ² 230 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	250 m ² 130 m ² 100 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	14 m ² 14 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	140 m ² 140 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	200 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte

2. Real Decreto 1316/76, de 23 de Junio, por el que se integran competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Comercio.

LEYES TRANSFERIDAS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS E INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

LEY	EXTENSIÓN DE LA LEY	LOCALIDAD	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Plan de Inversión 14 - 14	943 m ² 940 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	20 m ² 90 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	114 m ² 114 m ²	Bercoles	Propiedad del Estado	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	275 m ² 210 m ² 60 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	230 m ² 230 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	250 m ² 130 m ² 100 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	14 m ² 14 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	140 m ² 140 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte
Plan de Inversión 14 - 14	200 m ² 200 m ²	Bercoles	Arrendamiento	Edificio para el transporte

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cédula	Total	
Bélgica	BRUXELLES - Avenue de la Reine Marie, 2.	Propiedad Estado.	1.084	2.459	Los 1.084 m ² corresponden a las pib. 24, 31, y 41. A los que se agregan para la ampliación de la superficie de la planta de 52.414 m ² corresponden los 1.375 m ² de la categoría 2 de la calificación. La utilización de los laboratorios será conjunta y a estos efectos se elaborarán los correspondientes complementos.
Edificio	TABOYON - Avenida de Marie CRILLON, 4/A.	Propiedad Estado.	4.489	4.489	Se cede al uso de los trabajos transformados.
Departamento de Biología y Geología y Centro Científico de Bélgica Nivel.	TOURNAI (Tournai)	Propiedad Ajena.	130	-	338

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cédula	Total	
Justicia de Paz - Bélgica Nivel.	BRUXELLES (Bruxelles)	Arrendamiento.	341	-	341
Centro Científico de Bélgica Nivel.	BRUXELLES (Bruxelles)	Cédula por Ajena.	338	-	338

B. Bélgica.

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cédula	Total	
Centro Científico de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Belgostraat 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	Propiedad del PNB.	-	-	No transfiere el uso del edificio según las normas de explotación del PNB, y el crédito presupuestario correspondiente.
Administración de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Belgostraat 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200.	Propiedad del PNB.	-	-	
Administración de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Belgostraat 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300.	Propiedad del PNB.	-	-	
Administración de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Belgostraat 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400.	Propiedad del PNB.	-	-	
Administración de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Belgostraat 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500.	Propiedad del PNB.	-	-	

ANEXO 10 2.

Personas y/o empresas contratadas a la Generalidad de Bélgica en virtud de las Resoluciones que se citan.

2.1. José Roberto 1607/80, de 31 de Julio, sobre trabajos de servicios del Estado a la Universidad de Gante en materia de enseñanza.

En la página 1566, del Boletín oficial del Estado nº 208, de 29 de agosto de 1980 al final de la lista de personal en la provincia de Gante debe incluirse el siguiente (ambos Nombre y uso: albañil de material de construcción, Localidad y Dirección, Bloque II - 1 del Grupo de Viviendas Barrios, Barrio de Treflet, en la Provincia de Gante - Bélgica) Arredobalvante.

10 10

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cédula	Total	
Centro de Lucha contra los Cánceres de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Rue de la Loi 107.	Cédula - para el alquiler por el PNB.	-	-	No se cuenta superficie - en concreto, se usó el uso de los locales del Centro.
Centro de Biología y Geología de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Casanova 101.	Cédula - para el alquiler por el PNB.	-	-	No se cuenta superficie - en concreto, se usó el uso de los locales de la Universidad.
Departamento de Biología y Geología de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Rue de la Loi 107.	Cédula - para el alquiler por el PNB.	9.099	9.099	
Departamento de Biología y Geología de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Rue de la Loi 107.	Cédula - para el alquiler por el PNB.	1.000	1.000	
Centro Científico de Bélgica Nivel.	BRUXELLES - Rue de la Loi 107.	Cédula - para el alquiler por el PNB.	90	-	

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cédula	Total	
Centro Científico de Bélgica Nivel.	BRUXELLES (Bruxelles)	Cédula - para el alquiler por el PNB.	130	-	No se cuenta el área de superficie.
Centro Científico de Bélgica Nivel.	BRUXELLES (Bruxelles)	Cédula - para el alquiler por el PNB.	205	-	No se cuenta el área de superficie.
Centro Científico de Bélgica Nivel.	BRUXELLES (Bruxelles)	Cédula - para el alquiler por el PNB.	1.000	4.718	No se cuenta el área de superficie.

10 10

PODER DICE

Ms Berna Melero Artalea
Cruz Díez García
No figura

No figura

María Carmo Izal Garmajo
(Auxiliar ATSS e extinguido)

Fernando Grahig Vilado

María Carmo Martín Moye

María Oliva Pedro Rosalob

En la página 12065

Isabel Agel Martín
Juli María Ferragras
María Elisabet Muñoz
Antonio Llobera Montañá
J.A. de Santesteban y Bernaldo de Quirós,
Miguel Sánchez Arca
Francisco J. Herrera Bararó
Mariano Soriano Espinosa
Virgilio Gándul Alcega
No figura

Ana Marnubia Virgili. A28921993

DEBE DECIR

Traslado a Zaragoza. Concurso 1. 80
Ms Cruz Díez García

Ms Teresa Beascoa Sagradas. (Ed. N.º - 860 "Victor Balaguer" en Vilanova i la Geltrú, Barcelona). A2820256. Re-tribuciones básicas: 1.456.960. Com-plementarias: 628.616. Total: (Cal-culación en año 1981): 1.725.126.

Cristina Asencio Soriano. Auxiliar. A28924867. Re-tribuciones básicas: 949.438. Complementarias: 940.028. Totales: 889.927.

María Carmo Izal Garmajo.
(Admvo. Ext.)

Fernando Grahig Vilado

Traslado a Murcia. Concurso 1. 80
María Oliva Pedro Rosalob

Isabel Agel Martín
Juli María Ferragras
María Elisabet Muñoz
Antonio Llobera Montañá
José Agel de Santesteban y Bernaldo Quirós.
Extinguido. Fue transferido por convenio de arbitraje en 1980. Ed. (en Zaragoza)

Traslado a Madrid. Concurso 1. 80
Jubilado el 24.4.81
Jubilado el 31.12.80

María Company Ventosa. Técnico Admvo. Ext. A28921123. Re-tribuciones básicas: 1.811.118. Complementarias: 192.804. Total: 1.945.616.

Ana Marnubia Virgili. A2892001443

DEBE DICE

Isabel Rufas Rufas. A2892112341.
Antonio Oliva Cortada. A2892112341.
María Gonsalves Forcada. A2892112341

En la página 12067

Argelita Talla Ibañ. A289200648
No figura
No figura
No figura
Pilar Fajó Viera. A289212270
Pilar Accensi Altobelli. A289200308
Francisco Ferrer García. A289200308
No figura

DEBE DECIR

Isabel Rufas Rufas. A2892112341.
Antonio Oliva Cortada. A2892112341.
María Gonsalves Forcada. A2892112341

En la página 12067

Argelita Talla Ibañ. A289200648.
Cristina Asencio Soriano. A28924867.
Eulias Vilaseca Borrás. A289200008.
Guillermo Buñuel Alvarado. A28921312.
Pilar Fajó Viera. A289212270.
Pilar Accensi Altobelli. A289200307.
Francisco Ferrer García. A289200307.
María Company Ventosa. A28921123.

PERSONA COMÚN

Guerra Osa, José Luis
Ysabel García, Fiscal. Subalterna.
Rafael Bruguera, Tercel. Auxiliar.
No figura

No figura

Juanes Miras, Domingo. Subalterna.

No transferido
Ysabel García, Fiscal. Correctora.
Rafael Bruguera, Tercel. Secretaria.
Mercedes Lacort, Jorge. Oficial. 3.ª. A28921123. Re-tribuciones básicas: 941.038. Totales: 941.038.
Miguel Aguilera, Juan. Guardia N.º. 1.ª. A28921123. Re-tribuciones básicas: 941.038. Totales: 941.038.
Juanes Miras, Domingo. Oficial. 3.ª. Unidad administrativa. (Barcelona)

En la página 12067

En la página 12063, bajo el título "RELACION NUMERO 2", al epígrafe que dice: "El Relación detallada de personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan (relación al mes de diciembre de 1.980)".

PODER DICE

Gonzales Pardo Fiolido
Carmen Pilar de los Mártires Beras
Mercedes Claramunt Berot
Natividad Claramunt Predall
M. Elena Valenti Llobera
Ana M. Juredo Estadillo
Isabel Rufas Rufas
Carmen Fumal Praxinos
Mercedes Prax Falcó
Ms Josefa Trebal Artés
Ignacio Alvarez Grauso
Francisco Castellá Adriánese
Luis Garmajo de Vega
Emilia Servent Espinosa
Juana M. García Gali
No figura

No figura

En la página 12064

Mameli Osa Baldo
Pilar Cortel Casán
María Gonsalves Forcada
Ester María Pujadas Tremolosa

DEBE DECIR

Gonzales Pardo Fiolido
Carmen Pilar de los Mártires Beras
Mercedes Claramunt Berot
Traslado a Zaragoza. Concurso 1. 80
M. Elena Valenti Llobera
Ana M. Juredo Estadillo
Isabel Cristina Rufas Rufas
Carmen Fumal Praxinos
Mercedes Prax Falcó
Ms Josefa Trebal Artés
Jubilado el 30/1/81
Jubilado el 23/1/81
Luis Garmajo de Vega
Emilia Servent Espinosa de Zaragoza
Traslado al Interior. Concurso 1. 80
José López de Miguel. Re-trib. bás. 997.994 en 372.865. Total: 1.970.859 (al año 19)

Luisa Vilaseca Borrás. Consejadora. Nivel 24. Museo Historia Barcelona. A 468000086. Re-tribuciones básicas: 1.000.094. Complementarias: 545.918. Totales: 1.546.010.

Fallecido el 5/12 80
Pilar Cortel Casán
María Gonsalves Forcada
Ester María Pujadas Tremolosa

PODER DICE

No figura

José Alcáide. Victoria
No figura

Miguel Bruch. Irene. Jefe Centro
Fiona Luna. M. Carmen. Jefa. Escuela.
Sonia Domenech. Rosa. Profesora.
Teresas Mirall, Mercedes. Profesora.
Vilarrubia Camp. Ana. Profesora.

Martín Marín. Armando
Hanna Azevedo. Africa. Coordinadora de Centro.
Marta María. Piedad. Profesora.
Marta Izquierdo. M. Asunción. Secretaria.
Rodríguez Arce. M. Carmen. Profesora.
Rodríguez Rodríguez. Concepción. Profesora.
Vivian Morin. Cándida. Profesora.
No figura.
No figura.
No figura.

DEBE DECIR

Bevrago Simón. Visitación. Carrera de Fisio. Re-tribuciones básicas: 452.000. Reflejadas al año 81.
Guardaría "Piaçet". Barcelona.
Ester Alcáide. Victoria.
Escuela Hogar de Sedalosa.
Hanna Fito. Rosa. Profesora de Hogar. Re-tribución Total: 30.354.
Teatro Social de Igualada (Barcelona)
Miguel Bruch. Irene. Jefe de Oficina.
Fiona Luna, M. Carmen. Instructora.
Sonia Domenech, Rosa. Instructora.
Teresas Mirall, Mercedes. Instructora.
Vilarrubia Camp. Ana. Instructora.
Escuela Profesional "Úrsula Bra. del Rosellón".
Fallecido el 16.12.80
Hanna Azevedo. Africa. Directora.
Marta María. Piedad. Instructora.
Marta Izquierdo. M. Asunción. Despa. 3.ª. A.
Rodríguez Arce. M. Carmen. Instructora.
Rodríguez Rodríguez. Concepción. In-structora.
Vivian Morin, Cándida. Instr. 1.ª. A.
Ester Domenech, José. Profesora. Attri-buciones Totales: 622.600. Al año 81.
Sonia Domenech, Rosa. Profesora. Re-tribuciones Totales: 622.600. Al año 81.
Migueta Reta, Eulias. Profesora. Re-tribuciones Totales: 190.000. Al año 81.

ENQUE DICE	ENQUE DICE
Ruano Rivilla, M. Asunción. Jefe de Banco.	Ruano Rivilla, M. Asunción. Despensa-PA.
Yarín de Agüero, Aspero. Administrador.	Yarín de Agüero, Aspero. Jefe de Banco.
Torres González, Beatriz	Torres González, Beatriz.
No figura	Escuela A.T.S. Regio de Santa.
	Villosa Marco, Rosar. A.T.S. Monitora. Distribución Total: 535.500.
	Travieso Vila, M. Carmen. A.T.S. Jefe de Banco. Distribución Total: 525.300
	Marques Gülla, Gertrud. Médico. Reintegraciones totales: 119.180
	Escuela Vila, Aracelia. A.T.S. Profesora. Distribución Total: 424.879
	Escuela García, Alvaro. Médico. Profesor de Medicina Social. Distribuciones Totales: 125.874.
Escuela "Cebal" de Pasa de Hidragraf. (Servicio)	
Ortiz Gil, M. Teresa. Analista. Pasadista.	Ortiz Gil, M. Teresa. Oculista.
Marín Sánchez, Mercedes	Marín Sánchez, Mercedes. Aya.
Sánchez Rivero, M. Isabel. Profesora de E.O.B.	Sánchez Rivero, M. Isabel. Maestra de E.O.B.
Escuela "Bañal" de Sant. Pol. (Servicio)	
José Fortilla, María. Pasadista.	José Fortilla, María. Oculista.
Marín García, Beatriz. Jefe de Centro.	Marín García, Beatriz. Jefe de Centro.
Puy Galim, M. Angeles. Profesora de E.O.B.	Puy Galim, M. Angeles. Directora.

— 12 —

ENQUE DICE	ENQUE DICE
No figura	Escuela de Vilanova
	Yarín de Agüero, Pilar. Profesora de Ayuda. Distribución Total: 56.886
	Reig Tur, Rosa. Profesora de Música. Escuela Hogar. Distribución Total: 56.876.
Escuela Galatía (Barcelona)	
Corrales Sabat, Mercedes	Corrales Sabat, Mercedes
Marques Escobar, Gertrud	Marques Escobar, Gertrud
No figura	Escuela Regio, Josefa. Profesora Regio. Contrato rescindido a 1/1/84.
En la página 1808, en la "Sección Galatía de Personal adscrito a los servicios e instalaciones que se traspasan. Instituto del Libro Español (Barcelona).	
Villaverde Balas, Joaquín. Oficial IV.	Villaverde Balas, Joaquín. Jefe de
Yarín Marco, M. Dolores. Oficial IV.	Yarín Marco, M. Dolores. Jefe de
Retivill Abelló, Pedro. Oficial IV.	Retivill Abelló, Pedro. Jefe de
Pallares Arias, Jaime. Oficial IV.	Pallares Arias, Jaime. Jefe de
San Andrés, José F. Oficial IV.	San Andrés, José F. Jefe de
García Acón, Enrique. Oficial IV.	García Acón, Enrique. Jefe de
Marchón Tubala, Carmen	Marchón Tubala, Carmen
En la página 1808, bajo el epígrafe "Centro Social Figueras"	
Gilbert Guillen, Trinidad. Profesora	Gilbert Guillen, Trinidad. Jefe de
Alberdi Sarribas, Rosa	Alberdi Sarribas, Rosa. Jefe de
"Centro Rural Ilturizate"	
Higuera Rodríguez, Mariadel Carmen.	Higuera Rodríguez, María del Carmen. Ma
Mera González, María de las.	Mera González, María de las. Ma.

— 12 —

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES QUE SE TRASPASAN

1.4. Situación actual de los servicios. Localidad: **BARCELONA**

Aplicación Real Decreto 1070/1981, de 27 de febrero.

Centro: Dirección Provincial.

Apellidos y nombre	Categoría o grupo y que porcentaje	Núm. Registro	Situación Act.	Puesto de trabajo que desempeña	Distribución (Art. 1.º 1.º)		Total anual (Art. 1.º 1.º)
					Normal	Complementaria	
OSPE URACH, Luis	Técnico Adm. Civil	A01F0002708	activo	P.B.	1.128.704	908.200	1.260.904 (1)
BERBA GARCIA, Gertraud	Oficial Instructor	A03F03393	activo	P.B.	1.470.856	378.889	1.849.745
PERANA VIANEZ, José Luis	Letrado A.I.S.S.	Y05F00410779	activo	P.B.	1.476.948	438.911	1.915.859
CASERO ORLANDO, Juan José	Administrativo	A05F0681	activo	P.B.	808.999	877.889	1.686.888
MERINO ALBERDI, Marco Antonio.	Técnico Adm. Civil.	A01F0002827	activo	Jefe de Dependencia (Anexo 97).	1.828.878	1.188.488	3.017.366
CHERAS MARTI, Leopoldo.	As. Adm. Civil.	A05F06804	activo	P.B.	784.888	888.811	1.673.699
(1) Se incluido incentivo productividad							

1.4. Situación actual de personal interino. COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Aplicación Real Decreto 1070/1981, de 27 de febrero.

Centro: Dirección Provincial

Localidad: **BARCELONA**

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Distribución (Art. 1.º 1.º)		Total anual (Art. 1.º 1.º)
		Normal	Complementaria	
CASERO ORLANDO, Juan José	Jefe de Prensa			388.330
BLANCO PERA, Pascual	Colaborador			388.330
CHERAS MARTI, Leopoldo	Oficial de Oficina. M.O.B.S.			1.109.109
PERO LÓPEZ, José Antonio	Oficial de Oficina. M.O.B.S.			1.209.129
CHERAS MARTI, María	Registratora. M.O.B.S.			828.898

— 14 —

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2582, A4662 y A4962), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primer de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspaşa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: BARCELONA

Centro: SERVICIO ARQUEOLÓGICO

Puesto de trabajo	Cuerpo	Apellidos y nombre	Nº Regist.Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
vacante	Fac. Cons. Mus.	VILARROIG BARRAL, Ismael	A496265	24	Plaza transferida

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2582, A4662 y A4962), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primer de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspaşa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: BARCELONA

Centro: SERVICIO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

Puesto de trabajo	Cuerpo	Apellidos y nombre	Nº Regist.Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Director	Facultativo	VARGAS	—	22	Plaza transferida por R.D. 2076/1980. Ocupada entonces por Sr. Josefa Alixio Barriola.

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2582, A4662 y A4962), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primer de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspaşa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: OSUNA

Centro: ARQUEOLÓGICO

Puesto de trabajo	Cuerpo	Apellidos y nombre	Nº Regist.Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
(1)					
Ayudante Archivos, Bibli. y Mus.	Ayud. A.B.M.	RAMIRO ARISTI, Mariacita	A496266	17	Plaza transferida (Coordinación B)
(2) Se plaza de Director en mixta con la de la Biblioteca.					

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2582, A4662 y A4962), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primer de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspaşa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: OSUNA

Centro: BINCIONERA PÚBLICA

Puesto de trabajo	Cuerpo	Apellidos y nombre	Nº Regist.Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Director (1)	Facult. A y B	MIRABEL BELLOK, Enrique	A258235	22	Plaza transferida con el mismo funcionario por R.D. 1076/80
Ayudante Archivos Bibli. y Mus.	Ayud. A.B.M.	MEZQUITA MEZA, Pilar	A496262	15	Plaza transferida por R.D. 1076/1980 ocupada entonces por Sr. Josefa Alixio Barriola.
(2) Se trata de una plaza mixta de Director del Archivo y de la Biblioteca					

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2582, A4662 y A4962), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primer de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspaşa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: TARRAGONA

Centro: MUSEO

Puesto de trabajo	Cuerpo	Apellidos y nombre	Nº Regist.Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Director	Facult. Cons. M.	TARRATS SÓL, Francisco	A258253	22	Plaza transferida por R.D. 1076/1980 ocupada entonces por Sr. Josefa Alixio Barriola.
Ayudante Archivos Bibli. y Mus.	Ayudante A.B.M.	FERRÉ MARCILLI, Sr. Josefa Mariada	A496263	15	Plaza transferida por R.D. 1076/1980 ocupada entonces por Sr. Josefa Alixio Barriola.

